MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la Batalla de Junín, se desarrolló el 6 de agosto de 1824 en las Pampas de Junín, enfrentando al Ejército Español contra el Ejército Libertador liderado por Simón Bolívar; este enfrentamiento fue decisivo en el proceso de independencia del Perú y de América del Sur. Hoy en día, su legado se mantiene vivo a través del Santuario Histórico de Chacamarca, ubicado al sur de la heroica ciudad de Junín, como símbolo de los esfuerzos de una América del Sur libre y unida.

Que, la Batalla de Junín, constituye la primera gran victoria del Ejército Unido Libertador del Perú, marcando un punto de inflexión en la lucha por la independencia sudamericana; en esta gesta, destacaron los montoneros de la sierra central, comandados por Francisco de Paula Otero, y el valiente sampedrano Andrés Rázuri, quienes jugaron un papel crucial en el desarrollo de la batalla. Junín fue el preludio del triunfo definitivo en la Batalla de Ayacucho, que consolidó la independencia del Perú y de América del Sur.

Que, la Batalla de Junín, simboliza el homenaje eterno al soldado desconocido y a los montoneros de Junín y de toda la sierra central, quienes, con sus raídos uniformes y armas desgastadas, ofrendaron sus vidas en estos campos de batalla. Impulsados por la firme convicción de alcanzar la libertad, lucharon con valentía y nos dejaron el más grande legado: la independencia de nuestra amada patria, el Perú.

Que, la Batalla de Junín, es un hecho trascendental en la historia de la independencia del Perú y en la construcción de la paz en América. Representa un ejemplo imperecedero de valor y sacrificio para las nuevas generaciones, al recordar la iniciativa, coraje y determinación del soldado peruano y de los montoneros de la sierra central, quienes emprendieron una tenaz lucha contra el yugo español, en defensa de la libertad y la soberanía de nuestra patria.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la provincia de Junín, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorarse el 6 de agosto del 2025 el 201° aniversario de la heroica Batalla de Junín.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Junín, Sr. Elio Munzon Zevallos Meza y por su intermedio a todos los alcaldes distritales, a las autoridades políticas, civiles, militares, comunales, religiosas y población en general.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2025 12:40:20-0500

Lima, 05 de agosto del 2025